



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR

Plaza del Ayuntamiento 1

Departamento ESTADÍSTICA - PADRÓN MUNICIPAL

AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LA INSCRIPCIÓN PADRONAL

D./D^a. _____

con documento de identidad número _____

autoriza a que se empadronen en su vivienda de Mojácar, sita en _____, a la/s persona/s

que a continuación se relaciona/an:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Firma de la persona que autoriza:

En Mojácar a, _____ de _____ del _____.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Sólo será válida la presentación del ORIGINAL (no copias) de esta autorización.**
- Deberá adjuntar fotocopia del Documento de Identidad (DNI, NIE o pasaporte) del propietario.
- Será necesaria fotocopia de alguno de los siguientes documentos: escritura de propiedad, recibo de IBI o recibo de agua, electricidad o gas de la vivienda.

MUY IMPORTANTE. No firme esta autorización sin leerla.

- El autorizante queda advertido de los perjuicios que le puede ocasionar la incorporación a su hoja padronal de las personas autorizadas (solicitudes de desempleo, pensiones, pagas, etc.)
- La baja de los autorizados a empadronarse sólo podrá ser solicitada por ellos mismos o con su consentimiento, el propietario de la vivienda no podrá darlos de baja.
- Advertencia a los propietarios de la vivienda en régimen de alquiler: una vez extinguido el contrato de arrendamiento deben solicitar a los inquilinos su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de dicho domicilio. Todo ello, en cumplimiento del art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de julio).